

BAIX EBRE ■ ASSEGUREN QUE HI VA HAVER MALTRACTAMENT DELS ANIMALS I PARTICIPACIÓ DE MENORS DE 14 ANYS

Un jutge investiga els bous al port de l'Ampolla denunciats pels animalistes

El Jutjat Contenciosos Administrativos de Tarragona ha admitido la denuncia presentada por la entidad Actyma.

REDACCIÓ

El Jutjat Contenciosos Administrativos de Tarragona ha admitido la denuncia presentada por la entidad Actyma sobre los toros celebrados en Ampolla el junio de 2012, después de que la Generalitat archivase el caso. En una interlocutoria de este mes de febrero, el juzgado ordenó a través de videos y fotografías aportadas por la asociación animalista, correspondientes a la modalidad de toros a la mar que se celebran en esta población del Baix Ebre. Así mismo, se solicita al Ayuntamiento que aporte la documentación relativa a la actividad, incluyendo los permisos sobre las fiestas servidas en el espectáculo, que es concreto en tres personas encarceladas de la organización y el control de los sucesos.

La denuncia hace referencia a los toros celebrados en el puerto de Ampolla el 23 de junio de 2012 para las fiestas mayores de Sant Joan. A diferencia de otros espectáculos, aquí el toro tiene la posibilidad de caer



Un jove i un nen durant el rescat d'un bou a l'aigua del port de l'Ampolla. FOTO: ACTYMA

a la agua. Cuando esto sucede, se lo lleva de vuelta a la playa, con el uso de cuerdas de una barca.

Según la denuncia de Actyma, «esta modalidad no está incluida en la Ley catalana de 2010 de protección de animales», lo que significa que dura todo el tiempo una «maltrato animal» en la barca que rescata a los animales, que entre los asistentes

bou, sujetando una cuerda al voltante del cuello «con el consiguiente peligro de asfixia».

En la denuncia, la entidad animalista precisa también que en los toros «se han participado menores de 14 años», que hasta el momento «se han subido a la barca que rescata a los animales», que entre los asistentes

se han visto consumiendo bebidas alcohólicas»; que se han utilizado palos que algunos bueyes sufren lesiones.

Actyma ya ha solicitado al julio de 2012 la incoación de un expediente sancionador ante la Delegación del Gobierno de la Generalidad en las Tierras del Ebro para

que estos procedimientos, que se habían abierto una vez que se recibió la denuncia, se interpusieron un recurso de alzada, momento en el que se reabrió un escrito de archivo de la denuncia. Frente a esta negativa, la entidad animalista presentó en marzo de 2013 un escrito ante la Administración de Seguridad de la Generalidad solicitando su incorporación al recurso de alzada, manifestando la oposición a la resolución de los Servicios Territoriales de Tierras del Ebro, que ya se ha agotado la vía administrativa.

L'entitat ha anat als tribunals després que el cas fos arxivat per la Delegació del Govern a l'Ebre

trativa quan al novembre va decidir acudir als tribunals.

Coneixedor del procedimiento judicial abierto, el delegado del Gobierno, Xavier Pallarés, ha intentado restar trascendencia a los hechos. «La denuncia viene porque consideran que la playa no estaba bien tanada y el toro cayó al mar. Luego se había una barqueta en la que se veía que el toro estaba bien dentro. Es un tema que está en el juzgado. Veuremos si prospera», ha declarado, asegurando que la Generalidad aportará toda la documentación que se le reclame. Pallarés, sin embargo, es claramente optimista respecto a estos procedimientos. «La gran parte se archivarán y algunos prosperarán. Despues, por lo que respecta a las partes, se archivarán o habrá una sanción», ha concluido.

Font: biblioteca.tortosa.cat